

## *Le invariable en Málaga. Estudio sociolingüístico*<sup>1</sup>

### Invariable *le* in Malaga. A sociolinguistic study

#### Resumen

El siguiente estudio trata de explicar el uso de *le* por *les* en Málaga (España) cuando el clítico funciona como objeto indirecto plural. La hipótesis es que la lengua española viene experimentando desde años atrás un proceso hacia la conjugación objetiva, de modo que el clítico dativo pasa a ser una marca de referencia cruzada. Los datos proceden del corpus *El español hablado en Málaga*, que divide a los 72 informantes en tres parámetros sociales: edad, sexo y nivel de estudios. Se realiza un análisis estadístico mediante los programas SPSS y Goldvarb X para conocer qué factores resultan significativos y cuál es el peso de cada uno. La duplicación catafórica, la colocación del átomo y el alejamiento de las características prototípicas del objeto indirecto favorecen el uso de *le* por *les*. Asimismo, se da más en informantes de estudios básicos.

#### Palabras Clave

Objeto indirecto, discordancia, reduplicación, conjugación objetiva, gramaticalización, *le* invariable.

#### Abstract

The following study tries to explain the use of *le* instead of *les* in Málaga (Spain), when the clitic is a plural indirect object. The hypothesis is that Spanish language has been undergoing a process of objective conjugation since years, so that the dative clitic is working as a cross-reference mark. The data are taken from the corpus *El español hablado en Málaga*, which divide the 72 informants in three social parameters: age, gender and educational level. A statistical analysis is performed through SPSS and Goldvarb X programs in order to know what factors are significant and which is the weight of each one. Cataphoric duplication, unstressed pronoun placement and the distance from prototypical features of the indirect object favour the use of *le* instead of *les*. It is also more common in basic educational level informants.

#### Key words

Indirect object, disagreement, reduplication, objective conjugation, grammaticalization, invariable *le*.

<sup>1</sup> Este artículo ha sido realizado con la ayuda y colaboración de la Universidad de Málaga.

## 1. Introducción

1.1 En el español actual, tanto en el oral como en el escrito, encontramos ejemplos como los siguientes:

- (1) (a) Buscar las palabras en el diccionario **a ellos les** encanta (MA 072M33<sup>2</sup>)  
(b) Si nos tocara **le** compraría un piso **a mis hijos** (MA 718M23)
- (2) (a) **A ustedes les** hace falta un cuadrado (Benedetti, *La tregua*)  
(b) Me compra Manises para que **le** dé **a los monos** (Benedetti, *Primavera*, citado por la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2010: 2664)

Como puede observarse, en los ejemplos de la serie (a) el pronombre clítico concuerda en número con el objeto indirecto (OI) plural, mientras que en los de la serie (b) se produce una discordancia de número entre el referente y el átono pronominal.

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2010: 2664) afirma que los casos de discordancia de dativo en correspondencia con un grupo preposicional con sustantivos en plural son cada vez más frecuentes, y, además, que este fenómeno se registra en todas las áreas lingüísticas, en especial en la lengua oral. Así pues, a pesar de que el uso de *le* por *les* se ha documentado en el español medieval y clásico (Folgar 1993: 142-148; Huerta 2005: 166-167; Company 2006: 543-549; Becerra 2006: 71-74), es en la actualidad cuando se está registrando con mayor frecuencia, tanto en el español oral como escrito (Huerta 2005). En el estudio sistemático de De Mello (1992), en el que se recogen datos acerca del uso de *le* por *les* en la lengua oral de once ciudades de España y de Hispanoamérica a partir de las transcripciones de las entrevistas grabadas para el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, se clasifican dichas ciudades de mayor a menor frecuencia de uso de *le* por *les* en cuatro apartados. La primera categoría la conformarían las ciudades de San Juan, La Habana y Bogotá; la segunda, Santiago de Chile, Sevilla y Caracas; la tercera, Buenos Aires y México D.F., y la cuarta, Lima, Madrid y La Paz. Otros muchos investigadores han documentado este uso de *le* discordante en España, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela (Sorenson 132-135; Soto, Sadowsky y Martínez 2014).

En cuanto a su distribución social,

[...] la mayoría de autores ha planteado que tendría menor frecuencia entre personas de mayor nivel educacional. También se ha indicado que sería más frecuente en mujeres que en hombres (De Mello, 1992). Y mientras en su estudio del español de Chile, Oyanedel y Samaniego señalan que se da más en jóvenes que en adultos, De Mello concluye de sus datos que no habría diferencia relevante entre ambos grupos (Soto, Sadowsky y Martínez 2013: 230).

<sup>2</sup> La explicación de la clave de los ejemplos se encuentra en §3.1.

1.2. Son tres las caracterizaciones que se han señalado a la hora de explicar el uso de *le* por *les*: fonética, gramatical y pragmática (Soto, Sadowsky y Martínez 2014). La primera explicaría esta discordancia como consecuencia directa del contexto de pérdida habitual de *s* en posición implosiva (Contreras 1977: 528; Keniston 1937: 69, *apud* Huerta 2005: 167). Sin embargo, la hipótesis fonética resulta difícil de defender, debido a que la frecuencia de uso de *le* por *les* varía en función de la posición del OI, y a que esta discordancia del pronombre átono parece extenderse por zonas del español donde no es característica la elisión de *s* implosiva (Soto, Sadowsky y Martínez 2014: 231); es decir, “la parte más débil de la hipótesis de que el uso de *le* por *les* se debe a la elisión de /-s/ final de palabra es que sólo tendría validez en los dialectos donde se experimenta la supresión de dicho fenómeno” (Rini 1998: 207-219, resumido por Sorenson 2013: 136). No obstante, tampoco se puede negar que la fonética haya ejercido como factor coadyuvante, pues es cierto que en los estudios del uso de *le* con un referente OI plural se han registrado una mayor frecuencia de discordancias en aquellas zonas caracterizadas por la pérdida de *s* implosiva. Sin embargo, “lo que parece desacertado, más bien, es que la causa del fenómeno sea de naturaleza fonética” (Soto, Sadowsky y Martínez 2014: 231).

Dentro de la caracterización gramatical, se explica el uso de *le* por *les* por analogía o por economía. Para algunos autores (Penny 2000), la analogía de *le* con el dativo *se* (<*ge*) ha desempeñado un papel destacado, ya que se produce de forma similar en la neutralización de la oposición en *se* (*el libro se lo di a Juan / el libro se lo di a los niños*). Otros autores lo explican por la economía comunicativa. Según Montes (1965: 624-625), “en la casi totalidad de los ejemplos aducidos [i. e., los catafóricos] el *le* es un simple signo redundante del dativo al cual no hace falta para nada el morfema plural que está claramente expresado en otros términos”. Esto se puede entender como que la marca de plural se consideraría redundante debido a que dicho plural se marca a través de otros procedimientos. Igualmente, Pérez (2000) considera que la discordancia no puede entenderse como tal, ya que sí se utiliza el clítico con el morfema de plural cuando el OI no aparece duplicado: Juan *le* dio chocolate *a los niños*, frente a Juan *les* dio chocolate. Así, partiendo del modelo de la Morfología Distribuida propuesto por Halle y Marantz (1993, 1994), Pérez (2000) propone que en ejemplos como *Juan le dio chocolate a los niños* se respeta la concordancia de número, pues el clítico resulta una marca de concordancia de objeto.

La tercera y última explicación es la pragmática. Dentro de esta perspectiva, De Mello (1992) defiende que el uso invariable de *le* conlleva una reducción de énfasis, de modo que este sería elevado en estructuras como *dije a ellos*, y poco elevado en *le dije a ellos*. Esta idea encajaría con el menor número de casos de discordancia con OI antepuesto, si bien es cierto que no se explicarían así los casos de *le* por *les* con OI antepuesto (*A ellos le dije*) y sin OI no pronominal (*Entonces llegaron tus hijos. Le dije que ellos no podían beber vino*).

Ahora bien, no parece acertado simplificar las explicaciones del uso de *le* por *les* en una sola, sino que convendrá encontrar una que englobe las tres motivaciones principales comentadas: la fonética, la gramatical y la pragmática. En los últimos tiempos, se han explicado estos casos de discordancia como una consecuencia del proceso de conjugación objetiva que se estaría experimentando en el español desde hace bastantes siglos. Si “todo parece indicar que esta lengua viene experimentando desde hace siglos un proceso hacia la generalización de la concordancia objetiva” (Aijón y Serrano 2010: 124), podría estar produciéndose un proceso de despronominalización del clítico dativo, lo cual implicaría un uso de *le* por *les* cada vez más habitual, ya que el

pronombre átono *le* estaría entendiéndose solo como una mera marca de concordancia de dativo, sea el antecedente singular o plural.

1.3. La hipótesis es la siguiente: el español tiende hacia una conjugación objetiva. Por ello, el pronombre átono pasa a ser una mera marca de referencia cruzada, un marcador de OI. Se explica así la copresencia cada vez más frecuente (en algunos casos casi obligatoria) del clítico dativo junto a la FN OI en la misma cláusula, que hasta entonces se había considerado una redundancia agramatical. Consecuentemente, la discordancia será más frecuente cuando el hablante emplee el pronombre clítico con significado gramatical. Partiendo de Huerta (2005), es precisamente en los casos en los que el OI se aleja de sus categorías prototípicas cuando se va a dar el *le invariable*, puesto que sería en estos casos cuando el clítico se utiliza como una marca de referencia cruzada para señalar que el verbo rige OI. De aquí se extrae la hipótesis, que no es otra que se espera un mayor uso de *le invariable* en contextos de alejamiento de las características prototípicas del OI y de duplicación, pues entonces se está utilizando como una marca de conjugación objetiva.

Respecto al análisis de factores sociales, se determinará cuáles son los hablantes que mantienen la forma conservadora (*les*) o la innovadora (*le*) en aquellos contextos cuyo referente o antecedente sea plural. La hipótesis de partida es que el nivel de instrucción básico será el factor favorecedor del uso innovador.

1.4. El trabajo se ha organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se expone el marco teórico en que se enmarca el estudio, donde se explicará la relación entre teoría de los prototipos y la discordancia (Huerta 2005), el fenómeno de la reduplicación y la conjugación objetiva (§2). Después, se describirá brevemente el corpus, se expondrán los factores que van a ser analizados y, finalmente, se explicarán los programas utilizados (§3). En tercer lugar, se dará a conocer el análisis de los datos y la discusión de los resultados (§4) para terminar con unas conclusiones (§5).

## 2. Marco teórico

2.1. Huerta (2005) entiende que lo que motiva el uso del clítico dativo singular *le* por el plural *les* no es más que el alejamiento de las características prototípicas del OI; esto es, cuanto más alejado se encuentra el OI de las características prototípicas, más difícil resultará su codificación y, por tanto, mayor frecuencia de *le*.

Como es bien sabido, la teoría de prototipos postula “la existencia de un contínuum categorial, tanto al interior de las categorías como entre categorías, por lo que no es posible fijar la misma caracterización sintáctica y semántica para todos sus miembros, y no permite establecer fronteras claras entre ellas” (Huerta 2005: 169). De acuerdo con esta teoría, Huerta define prototípicamente al OI como “seres humanos o animados con alto grado de individuación, volitivos y definidos” (2005: 169). El alejamiento de estos rasgos prototípicos implicaría una pérdida del significado semántico en beneficio del significado gramatical.

El primer tipo de degradación de las características prototípicas que considera es la léxico-semántica. En este sentido, todo OI plural que se aleje de [+humano, +animado, +específico, +individualizado, +volitivo, +definido]

estará cercano al uso de *le*, idea compartida también por Aijón y Serrano (2010: 124). De las tres degradaciones propuestas, Huerta (2005: 172) considera que “la mayor motivación para la pérdida de concordancia” es precisamente esta.

La segunda de las degradaciones sería la sintáctica. Entiende que la copresencia de otras funciones sintácticas junto al OI, en especial la función de objeto directo (OD), aumentaría la probabilidad de discordancia, ya que la competencia argumental generaría un debilitamiento categórico del OI, que debería ser recuperado mediante la pérdida de la marca de plural del clítico dativo.

La tercera degradación considerada es la pragmática, que está en relación con la tematización y la topicalidad del OI. El uso de *le* frente a *les* se vería favorecido por aquellos casos en los que el OI se aleja y se desvincula del evento. Así, el hecho de que el OI sea difícil de identificar y codificar llevaría al hablante a integrar en la oración el clítico invariable para marcar que el verbo rige un OI. Esto explicaría, además, que el fenómeno se encuentre con una frecuencia más elevada en los clíticos de dativo que los de acusativo, pues la jerarquía de topicalidad de casos propone la escala AGENTE/SUJETO > DATIVO/EXPERIMENTANTE > ACUSATIVO/PACIENTE, siguiendo a Company (1998: 539-50), Faltz (1978: 83-84), Givón (1976: 152-160), Langacker (1991: 236-239), Newman (1996: 74-88), Ortiz (1995: 12) y Taylor (1997: 84). Podría parecer contradictorio; es decir, podría parecer que el hecho de que el acusativo sea el caso más bajo en la escala de topicalidad implicaría que sería el caso que más necesita reforzarse con una marca de concordancia. Sin embargo, parece más acertado pensar que es precisamente el hecho de que el dativo esté por encima en esta escala de topicalidad lo que favorece que el hablante, en caso de copresencia de ambos, se incline por marcar “la entidad de mayor importancia” (Huerta 2005: 181).

En resumen,

[...] si la concordancia está en correlación con la centralidad, y esta se fundamenta en las nociones de agentividad y topicalidad, es natural que la extensión de la concordancia sea máxima para aquella función que alcance un grado más alto de agentividad y topicalidad –el SUJ–, y descienda a medida que bajamos estas escalas (García-Miguel y Vázquez 1994: 4).

Consecuentemente, la hipótesis que plantea Huerta es la siguiente:

La pérdida de concordancia del clítico con su frase nominal objeto indirecto plural se produce mayoritariamente cuando el OI se encuentra degradado respecto de sus características prototípicas definitorias. Mediante tal pérdida de concordancia el clítico dativo, casi afijado al verbo, se despronominaliza adquiriendo una nueva significación de marca de concordancia objetiva verbo-objeto, esto es, se reinterpreta, vía reanálisis, pasando de ser un pronombre a una marca de concordancia. La función de esta marca es señalar y anunciar en el núcleo de la predicación que en esa frase verbal existe un objeto prominente: el objeto indirecto (Huerta 2005: 171).

2.2. Dentro de los ejemplos expuestos a continuación, los de la serie (a) muestran los casos en los que los OD / OI aparecen acompañados del clítico en la misma cláusula, mientras que en los ejemplos de la serie (b) simplemente aparece el pronombre átono. La coexistencia de un clítico de dativo y/o acusativo y un grupo



nominal o preposicional en la misma cláusula es lo que se conoce como duplicación pronominal, “un fenómeno en evolución, que en algunos contextos es obligatoria y en otros se registran algunas restricciones” (Becerra 2007: 30).

- (3) (a) **Le** daba dinero **a los niños** (MA 722M32)  
(b) **Los socios** decidieron [...] Entonces **les** salió la oportunidad (MA 112H12)
- (4) (a) **El vídeo lo** graba él (MA 719H23)  
(b) **Esos libros** están precintados [...] No **los** podía leer (MA 712H12)
- (5) (a) **Mi infancia y mi juventud la** he pasado yo mucho en mi pueblo (MA 721M32)  
(b) Copiabas **todas las cosas, las** dibujabas (MA 717M32)

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2010: 1248) describe este fenómeno, e incluso llega a proponer contextos favorables. En primer lugar, las construcciones dislocadas con tópico inicial; es decir, aquellas donde el grupo preposicional aporta información temática antepuesta al verbo (**El periódico lo** compra mi hijo; **A Laura le** robaron el bolso). Otro contexto favorable que propone es que el grupo preposicional aparezca en posición posverbal, de forma que hasta resulta obligatoria en algunos predicados (**Le duele** el pie **a Felipe**). Dicho contexto es siempre más frecuente en los casos de OI: de la forma esperada, pues, según la posición de este en la comentada escala de topicalidad.

Tradicionalmente, este fenómeno ha sido considerado como “redundancia pronominal”, “pleonasmos” [...] “complementos superfluos o pleonásticos”, “usos redundantes” o “pronombres redundantes” (Becerra 2007: 28). Todo ello sugiere la idea de incorrección gramatical, algo que la misma autora confirma al decir que

[...] según la gramática tradicional [...] el clítico pronominal y la unidad nominal tienen, en definitiva, la misma función sintáctica y por lo tanto se excluyen, de tal manera que la presencia de ambos elementos en la estructura oracional provoca casos de redundancia de contenidos. Tradicionalmente, la duplicación solo se ha aceptado en casos de énfasis, de contraste, de especificación (Becerra 2007: 28).

Asimismo, García-Miguel (1991: 378) afirma que los gramáticos, por lo general, han tratado estos casos de reduplicación como errores por redundancia y cita como ejemplo la aseveración de Bello (1847: 921): “*esta especie de pleonismo, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado*”.

Frente a esta idea, se puede considerar que

[...] en *vi a Pedro* y *lo vi* tenemos “transitividad” en ambas cláusulas, pero la función de *a Pedro* y de *lo* no es estrictamente la misma [...] en *A Pedro lo vi* no estaríamos ante un “pleonismo” o “redundancia” más o menos espurios, sino más simplemente ante un caso de concordancia como el existente entre el Sujeto y el Predicado en *yo canto* o *los niños cantan* (García-Miguel 1991: 381).

Dicho de otra forma, el clítico y la frase nominal (FN) no cumplen la misma función, ya que, por ejemplo, con el verbo “decir, el predicado *se lo dijo* actualiza la valencia léxica e implica gramaticalmente esas tres funciones, pero no las satura sintácticamente. La saturación sólo se produce en expresiones como [[el secreto] [se lo dijo] [Juan] [a Pedro]]” (García-Miguel 1991: 394).

Es decir, no se entiende como redundancia, sino que la función del pronombre clítico sería indicar qué complemento rige el verbo, de forma que sería de esperar la aparición de esa FN con función OI junto con el pronombre. La duplicación sería un fenómeno “que conduce a la gramaticalización del objeto indirecto y del objeto directo [pronominal, o del pronombre átono], de tal manera que el clítico pronominal llega a ser “marca de referencia cruzada”” (Becerra 2007: 31), por lo que se aguardaría que pierda la marca de plural aun cuando el antecedente aparezca en este número. Por ello, el estudio de la discordancia de número del clítico dativo debe enmarcarse siempre como una consecuencia del proceso hacia una conjugación objetiva al que tiende desde hace tiempo el español, y cuya prueba más evidente se aprecia en la reduplicación, ya que, en caso contrario, no tendría sentido que el referente acompañara a su pronombre si este no hubiera sufrido ya cierta gramaticalización. Por lo tanto, considerar la reduplicación del clítico dativo como un alejamiento de la norma por redundancia parece ser una simplificación bien alejada de esta transformación tan real como profunda que se está operando en el español.

Los estudios de *le invariable* basados en la conjugación objetiva han interiorizado hasta tal punto que en los casos de duplicación el clítico funciona como marca de referencia cruzada y por ello se pierde la marca de pluralidad, (Soto, Sadowsky, Martínez 2013: 28) que llegan a no tener en cuenta aquellos casos en los que el clítico y el OI aparecen en cláusulas distintas —esto es, en casos de no duplicación—, lo cual puede suponer un error, pues también se dan, aunque en menor número, ejemplos de *le fósil* en casos de no duplicación, y resulta interesante estudiar la diferencia porcentual de no concordancia entre los casos con y sin duplicación.

2.3. La conjugación objetiva se puede definir, pues, “como la aparición de unos morfemas verbales que apuntan al objeto cuando la acción expresada por el verbo se cumple en otra persona o cosa distinta de la que se realiza” (Llorente y Mondéjar 1974: 2); es decir,

[...] los clíticos serían entonces constituyentes del predicado —y ya no constituyentes inmediatos de la cláusula- junto a la forma verbal, y su función como morfemas de concordancia con CDIR y CIND sería similar a la de las desinencias de número y persona que señalan en el verbo las características morfológicas del sujeto (García-Miguel y Vázquez 1994: 4).

Para ejemplificar la conjugación objetiva, Llorente y Mondéjar (1974: 9) analizan ejemplos del húngaro y del vasco. En húngaro, contrastan *látok* (yo veo), que consistiría en una conjugación subjetiva, frente a *látom* (yo lo veo), donde se aplicaría la conjugación objetiva, siendo el morfema *-m* el que señalase que el verbo rige OD. En húngaro, los morfemas objetivos “son en realidad subjetivo-objetivos, por cuanto cada uno de los morfemas húng. señalan al mismo tiempo la persona y el objeto” (Llorente y Mondéjar 1974: 12). Es decir, los morfemas objetivos no podrían separarse aisladamente de los subjetivos, sino que se encuentran fusionados.

6. én lát-ok

yo ve-o: yo veo

én lát-om

yo ve-o lo: yo lo veo

te lát-sz

tú ve-s: tú ves

te lát-ok

tú ve-s lo: tú lo ves

ö lát

él ve: él ve

ö lát-ja

él ve lo: él lo ve

**Conjugación subjetiva: -ok, -sz,  $\theta$** **Conjugación objetiva: -om, -od, -ja**

Frente al húngaro, en vasco, cuya estructura morfológica resulta aglutinante, los morfemas objetivos y subjetivos sí son independientes. De esta forma, se tendría *eperra dut nik* (yo la tengo la perdiz), que se dividiría en la raíz verbal *u* (tengo), el morfema subjetivo 1ª persona singular *-t* y el morfema objetivo anafórico señalando al OD que sería *d-*.

7. eperr(a) d - u -t

perdiz(la) la-teng-o: la tengo la perdiz

eperr(a) d - u -k

perdiz(la) la-tien -es: la tienes la perdiz

eperr(a) d - u -n

perdiz(la) la-tien -e: la tiene la perdiz

**Morfemas subjetivos: -t, -k, n****Morfemas objetivos: d-**

Así pues, mientras que el húngaro fusiona el morfema objetivo con el subjetivo, el vasco mantiene una separación clara de ambos.

Otra diferencia en cuanto al húngaro se encuentra en el hecho de que el uso de la conjugación objetiva tiene ciertos límites respecto a la naturaleza del objeto e incluso del elemento que lo introduce, como refleja el hecho de que el objeto siempre deba ser de tercera persona y reflexivos y recíprocos de primera y segunda, y que al sustantivo que lo introduce le preceda un determinativo (Llorente y Mondéjar 1974: 13). Esto ha llevado incluso a inferir “que en húngaro los verbos concuerdan con el sujeto pero no con el complemento directo, por lo que no hay una verdadera conjugación objetiva” (García-Miguel 1991: 387).

Para que se pueda hablar de conjugación objetiva como tal, Llorente y Mondéjar (1974: 29-60) establecen tres requisitos básicos y luego comprueban si el español los cumple o no. Tales requisitos son:



- a) Los morfemas objetivos son formas ligadas; es decir, siempre tienen que aparecer junto a un lexema verbal, de igual forma que sucede con los morfemas subjetivos.
- b) El morfema subjetivo varía en presencia de un morfema objetivo, como se vio en el húngaro, lo cual no ocurre en otras lenguas como el vasco.
- c) Los morfemas objetivos son necesarios cuando existe un lexema sustantivo como segundo actuante.

Aplicados al español, la primera condición sí que se cumpliría, en cuanto que los morfemas de objeto no serían formas libres al no aparecer las formas átonas (*me, te, se, lo, la, le, nos, os, los, las, les*) a menos que estén ligadas al verbo, mientras que las formas tónicas sí pueden hacerlo (*¿A quién saludó Juan? –A mí*). Estas formas tónicas, a su vez, solo aparecen en la frase si se da una presencia de las átonas, de forma que *\*Juan saludó a mí* se encuentra fuera de la norma, mientras que *Juan me saludó a mí* sí entraría.

La segunda condición no se cumpliría, sobre todo porque en español el pronombre átono se construye en su posición proclítica (*le di*), que impide que entren en contacto los morfemas objetivos y subjetivos, impidiendo así su modificación, y quedando la siguiente estructura: morfema objetivo + lexema verbal + morfema subjetivo. Sí resultaría interesante ver cómo realmente se modifica cuando entran en contacto, como sucede en el modo infinitivo o imperativo. En el ejemplo *lavemos + nos > lavémonos*, es cierto que el morfema subjetivo *-mos* se estaría modificando en *-mo*, lo cual recuerda en cierto sentido a lo sucedido en el húngaro.

Por último, la tercera condición no se cumple de forma completa porque no en todos los casos existe obligatoriedad de aparición de morfema objeto cuando el segundo actuante es un sustantivo.

Sin embargo, ese hecho no tiene nada de extraño. Es relativamente frecuente en las lenguas [...] que la codificación del objeto pueda variar de acuerdo con diversos factores, dando lugar a lo que Lazard (1984) llama “actance variation” y Bossong (1991), differential object marking. Sin ir más lejos, el uso de la preposición *a* ante CDIR es una manifestación de variación actancial (García-Miguel 1991: 394).

De esta forma, en ejemplos como *si nos tocara le compraría un piso a mis hijos*, “la lengua española [...] pasa también a marcar en el verbo –por medio del clítico pronominal- las otras funciones centrales [...] de tal manera que el clítico pronominal –de ser un elemento léxico pronominal anafórico/deíctico- pasa a ser una forma de referencia cruzada” (Becerra 2007: 32); esto es, el clítico dativo simplemente estaría marcando que el verbo rige un OI.

De acuerdo con los datos conocidos, el proceso hacia la conjugación objetiva está más avanzado con el dativo que con el acusativo:

*\*Juan lo vio a su padre* es un esquema inviable porque no se ajusta a la norma, lo que no quiere decir que no se emplee, pero *Juan le dijo a su padre* está dentro de la norma y, en consecuencia, es válido. Es posible que *Juan le dijo a su padre* sea un tipo de construcción cuyo uso frecuente sea relativamente moderno y, tal vez, poco elegante; pero lo que parece indiscutible es que está bastante generalizado [...] éste es el paso previo, ya dado, para que esquemas como *\*Juan lo vio a su padre* se afinquen dentro de la norma de nuestra lengua (Llorente y Mondéjar 1974: 37-38).

La reduplicación, pues, sería la primera forma del proceso de gramaticalización que se estaría dando en el español a fin de establecer una conjugación objetiva, y que posiblemente esté ocasionando la ausencia de la marca de pluralidad del clítico dativo, si se entiende por gramaticalización

un proceso en que los elementos léxicos o lexemas en ciertos contextos pueden llegar a funcionar como elementos gramaticales o morfosintácticos, e incluso, un proceso en que los elementos gramaticales pueden llegar a ser aún más gramaticales, como es el caso de, por ejemplo, *il* en francés no estándar (Hopper y Traugott 1993; citado por Becerra 2007: 42).

Tal es así que, si en español la ortografía hubiese juntado estos pronombres átonos como una única unidad léxica y semántica, no habría existido el problema de ver en el español una tendencia a la conjugación objetiva (Hopper y Traugott 1993; citado por Becerra 2007:42), pero el miedo a dicha ortografía y a alejarse del latín lo han impedido (Llorente y Mondéjar 1974: 27).

En suma,

[...] el proceso de gramaticalización del clítico pronominal no ha llegado al final del “cline”, como es el caso del sujeto, pero la evolución del fenómeno de la duplicación en el correr de más o menos mil años es prueba de que estamos ante un proceso irreversible motivado por la necesidad de una expresión unitaria, esto es, la codificación de las relaciones gramaticales de manera uniforme (Becerra 2007: 76).

2.4 A lo largo de este marco teórico se han expuesto tres conceptos básicos en los que se basa la hipótesis: alejamiento de teoría de los prototipos, duplicación pronominal y conjugación objetiva. No conviene entenderlos de forma separada, sino que es necesario relacionarlos de forma coherente con la invariabilidad de *le*. Como se expuso en la hipótesis, se espera registra mayor discordancia cuando *le* se emplea como morfema objetivo y no como pronombre; es decir, cuando se da una conjugación objetiva. Cuando se da la duplicación (y no se interpreta como se ha hecho tradicionalmente como redundancia), se entiende que se emplea como marca de concordancia. Igualmente se emplea como tal cuando el OI presenta unas características atípicas, pues necesita ser reforzado mediante *le* para marcar que el verbo rige OI.

### 3. Metodología

3.1. Los datos en los que se basa este estudio se han obtenido del corpus *El español hablado en Málaga*, publicado por niveles de estudio: bajo (tomo I), medio (tomo II) y alto (tomo III). Dicho corpus forma parte del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEA). Sobre los principios teóricos y metodológicos de la recogida de materiales, véanse Vida (2007), Ávila *et alii* (2008) y Lasarte *et alii* (2008).

El corpus está organizado mediante cuotas de afijación uniforme, que dividen en diferentes subcategorías a los informantes en función de tres parámetros sociales: edad, sexo y nivel de estudios. Con estos criterios, en la *Tabla 1* se refleja la muestra-tipo. En primer lugar, se distinguen tres grupos generacionales: Generación I (20-

34 años), Generación II (35-54 años) y Generación III (más de 55 años). El segundo parámetro, el sexo, divide la población en función del sexo (hombres y mujeres). En tercer lugar, se clasifica la población por nivel de estudio: primaria (0-10 años de estudio), secundaria (10-14 años de instrucción) y superior (más de 15 años de escolarización).

Respecto al tamaño de la muestra, se han seleccionado a 72 informantes, distribuidos en cuatro sujetos por cada casilla de la *Tabla 1*. Cada uno se registra con una clave (por ejemplo, MA 718M23). Dicha clave se debe leer de la siguiente forma: el número antes de la letra (en este caso, 718), recoge el número de informante. Las letras H o M refieren al sexo del informante: H=hombre, M=mujer. La siguiente cifra representa la generación, y la segunda, el nivel de instrucción. Es decir, MA 718M23 corresponde al informante D. XXX, un hombre de la segunda generación con un nivel de estudios superior.

*Tabla 1.* Características de los informantes

	Generación I (20-34 años)		Generación II (35-54 años)		Generación III (más de 55 años)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nivel de estudios I	4	4	4	4	4	4
Nivel de estudios II	4	4	4	4	4	4
Nivel de estudios III	4	4	4	4	4	4

Con cada hablante, el entrevistador ha procedido a realizar una conversación semidirigida de una media de 45-50 minutos de duración. La función del entrevistador, que llevaba preparados una serie de temas, era acercar al informante al registro más espontáneo posible.

3.2. Las factores lingüísticos y sociales que se analizaron fueron los siguientes<sup>3</sup>:

(1) Expansión del referente:

a) Expandido (oración de relativo): Hay dos socios que no me pagaban esas clases de inglés y yo le dije (MA 722M32)

<sup>3</sup> Con el análisis SPSS, otros factores resultaron significativos de acuerdo a la teoría del alejamiento de los prototipos. Sin embargo, no presentaban fuerza suficiente en el análisis multivariable. Estas son: papel semántico del OI (46% discordancia cuando OI es receptor; 14,9% cuando es experimentante; sig. 000; Chi<sup>2</sup> 39,134), copresencia de OD y OI (41,6% discordancia con OD; 28,7% discordancia sin OI; sig. 004; Chi<sup>2</sup> 11,164), animación del referente (57,7% discordancia con inanimado; 34% discordancia con animado; sig. 001; Chi<sup>2</sup> 11,099) y el sexo (42% discordancia con hombres, 31,6% discordancia con mujeres; sig. 022; Chi<sup>2</sup> 5,232). Para más información de los resultados del análisis individual, véase Molina García (2016).

b) No expandido: Ellos sí le dan más vueltas a mis padres (MA 719H23)

(2) Centralidad<sup>4</sup>:

- a) Regido: Le daba dinero a los niños (MA 722M32)
- b) No regido: No le tengo afición a los ordenadores (MA 731H22)

(3) Género del referente:

- a) Masculino, neutro o masculino genérico o varios de distinto género: *Cuando a ellos no les conviene* (MA 003H31)
- b) Femenino: *No le pedimos demasiado a las cosas* (MA 005M23)

(4) Duplicación<sup>5</sup>:

- a) Duplicación catafórica: Le sisábamos a nuestros padres la comida (MA 719H23)
- c) No duplicación, duplicación anafórica, duplicación reasuntiva: ¡Cuéntales ese chiste! (MA 064M13)

(5) Colocación del átono:

- a) Proclítico: *Para que les diera el sol* (MA 078H33)
- b) Enclítico: *Para prepararle la cena a sus padres* (MA 719H23)

(6) Nivel educacional:

- a) Estudios básicos
- b) Estudios medios
- c) Estudios superiores

3.3 En un primer lugar, para conocer de antemano qué factores podrían llegar a ser más significativos, los datos recogidos se analizaron estadísticamente mediante el programa *Statistical Package for the Social Sciences*

<sup>4</sup> A la hora de codificar esta variable, surgía el problema de cómo diferenciar cuantitativamente qué OI es regido y no regido. Para ello, se ha tomado como referencia a García-Miguel (2012), quien diferencia los conceptos de valencia y actantes obligados y opcionales, consistiendo la primera en las funciones potenciales que un verbo puede llegar a incorporar, y los segundos en la probabilidad real de que aparezcan. Por ello se comprobaron los porcentajes en ADESSE, base de datos de verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español, donde se muestra la frecuencia de aparición de funciones sintácticas en cada acepción de cada verbo, de forma que se han considerado como no regido aquellos verbos que utilicen un OI con una frecuencia menor al 30%, y como regidos los verbos por encima de este porcentaje. De esta forma, para interpretar si el OI es regido o no en la acepción del verbo *abrir*, al registrarse tan solo el OI en un 15,6% de los casos, se entiende como no regido.

<sup>5</sup> En un principio, las cuatro posibilidades se codificaron por separado. Es decir, se diferenció entre duplicación catafórica, duplicación anafórica, duplicación reasuntiva y no duplicación. Sin embargo, ya que la discordancia se daba un 74,2% con duplicación catafórica, y solo un 19,6% en la anafórica, se recodificó, pues se veía que era claramente la catafórica la que favorecía el uso de *le* por *les*.

(SPSS), versión 24.0, un programa intuitivo que permite realizar análisis estadísticos descriptivos de tablas cruzadas para comprobar si dos variables son independientes o no, de forma que se pudiera ver qué factores lingüísticos influyen en el uso de *le* o cuales son fruto del azar. Se consideraron significativas aquellas variables que arrojaron un margen de error inferior o igual al 5%<sup>6</sup>. Finalmente, se realizó un análisis de regresión múltiple mediante el programa Goldvarb X para conocer cuál es el modelo que explica el mayor número de casos. Se considera que aquellos factores que tienen un peso superior a 0.5 favorecen la aplicación de la regla, y aquellos cuyo peso es inferior la desfavorecen.

## 4. Resultados y análisis

4.1 Previo al análisis, conviene recalcar el hecho de que los materiales proceden de “la ciudad de Málaga, donde la pérdida de /s/ implosiva es prácticamente categórica” (Vida 2003: 6). De esta forma, como se comentó anteriormente, podrían presuponerse posibles causas fonéticas. No obstante, los átonos de dativo reflejan un porcentaje de discordancia considerablemente superior a los átonos de acusativo, ya sean en su forma masculina *lo*, como en la femenina *la*. Se registran 246 casos de uso de átono de acusativo o dativo singular con un referente plural. De esos 246, 165 son usos de *le* por *les*, lo que supondría un porcentaje del 67,07% del total de discordancias. Este porcentaje contrasta claramente con los 49 usos de *lo* por *los* (19,92%) y los 32 de *la* por *las* (13,01 %).

**Tabla 2.** Discordancias de pronombre átono con antecedente plural

	N	%
<b>La por las</b>	<b>32</b>	13
<b>Lo por los</b>	<b>49</b>	19,9
<b>Le por les</b>	<b>165</b>	67,1
Total	246	100

Lo cierto es que en los casos de acusativo masculino con antecedente plural se produciría una discordancia en 49 casos. Pero hay que tener en cuenta que estos 49 usos de *lo* por *los* se producirían dentro de los 589 casos que hay de pronombre átono con un referente con función OD masculino plural, lo cual supone solo un 8,32% de discordancia en el clítico de acusativo masculino. De aquí se infiere que posiblemente sean causas fonéticas características del habla de Málaga. Respecto al acusativo femenino, se recogen 32 casos de *la* por *las* de los 332 pronombres átonos con un referente con función de OD femenino plural: un 9,64% de discordancia. Este porcentaje, similar al de acusativo masculino, permite deducir nuevamente que sean causas fonéticas o azarosas.

<sup>6</sup> Estos datos no se reflejaron en el artículo. Simplemente sirvieron para orientar y guiar el análisis de regresión múltiple que se explica a continuación.



Por otro lado, se registran 165 usos de *le* por *les* de 449 átonos con referente con función OI plural, lo que supone un 36,74 % de los casos. Dicho de otro modo, a la hora de que un pronombre átono referiera a un OI plural, tan solo en el 63,26 % de los casos se utiliza el pronombre que se esperaría que se emplease (esto es, el plural *les*), mientras que existe un elevado número de casos en que se emplea el pronombre singular *le* para referenciar un CI plural (véase *Tabla 3*).

Esta diferencia porcentual, unida al hecho de que “el problema de la falta de concordancia entre el clítico y la FN objeto indirecto plural [...] parece tener un notable crecimiento en el español moderno” (Huerta 2005: 166), da pie a no considerar en este estudio los ejemplos de discordancia numérica en los clíticos de acusativo. Estos escasos ejemplos de discordancia con acusativo podrían deberse bien a hechos fonéticos, bien a concordancia *ad sensum* (incluso, en relación con lo expuesto en §2.1, podría entenderse que es el mismo fenómeno pero en un nivel inferior). Consecuentemente, se analizará simplemente la variación en el clítico dativo.

**Tabla 3.** Discordancias en cada clítico

Acus. Masc.	N	%	Acus. Feme.	N	%	Dat. Feme.	N	%
<b>Lo</b>	49	<b>8,32%</b>	<b>La</b>	32	<b>9,64%</b>	<b>Le</b>	165	<b>36,74%</b>
<b>Los</b>	540	<b>91,68%</b>	<b>Las</b>	300	<b>90,36%</b>	<b>Les</b>	284	<b>63,26%</b>
Total	589	100		332	100		449	100

4.2. Tras un primer análisis con el programa SPSS de los factores que favorecen el uso de *le* por *les*, se procedió a un análisis de regresión múltiple con Goldvarb X. La *Tabla 4* presenta el modelo que explica el mayor número de casos.

4.2.1 Como puede observarse, el factor con más peso fue la presencia de la duplicación catafórica. La hipótesis del estudio es que se utiliza *le* invariable cuando el pronombre átono se emplea como marca de concordancia. El hecho de que se dé la duplicación no debe entenderse como redundancia o error, sino como casos en los que el clítico funciona como morfema de concordancia objetiva (cfr. §2.2). Los resultados apoyarían en este caso la hipótesis propuesta. El hecho de que sea la catafórica el tipo de duplicación que favorece la ausencia de marca de pluralidad en el átono puede deberse a que el hablante es consciente de que va a utilizar un OI indirecto en la cláusula y quiere remarcarlo de antemano.

Los datos de la *Tabla 4* se corresponden con los porcentajes de estudios previos, ya sean estos de lengua oral, escrita, u oral y escrita. Atencio (2003: 50), en su estudio del español hablado en Maracaibo, recoge un porcentaje de uso de *le* por *les* del 5% en casos de duplicación anafórica, frente al 17% de duplicación catafórica. Asimismo, Sánchez (2005: 45), quien estudia el habla de Caracas, encuentra también en un primer momento un mayor empleo de *le* invariable en el contexto de la duplicación (un 21%, frente a un 7% en casos de no duplicación), y, diferenciando entre catáfora y anáfora, un 30% de discordancias en el primer caso frente a un 5% en el contexto de anáfora. También Mojedano (2014: 89) recoge en el español de México, Colombia y España

un 50% de usos de *le* por *les* cuando se produce duplicación catafórica y un 10,4% cuando la duplicación es anafórica, con un peso de 0.637.

**Tabla 4.** Factores significativos. Valor de aplicación: el uso de *le* con OI plural

Grupo de factores:	Factor	Peso	Porcentaje de uso de <i>le</i> por <i>les</i>	Número de casos (N=449)
Duplicación	Duplicación catafórica	0.739	78.41%	90
	No Duplicación	0.261	21.92%	359
Colocación del átono	Enclítico	0.648	73.01%	66
	Proclítico	0.352	31.07%	383
Género del referente	Femenino	0.605	61.37%	88
	Masculino y otros	0.395	30.74%	361
Expansión del referente	Expandido	0.646	58.63%	28
	No expandido	0.354	35.23%	421
Centralidad del OI	No regido	0.583	52.88%	104
	Regido	0.417	31.88%	345
Nivel de estudios	Básico	0.592	50%	72
	Intermedio	0.512	40.93%	171
	Superior	0.396	28.64%	206

Input: 0.821. Log likelihood = -229.050 (204.648 máx.)  $\chi^2 = 48.002$   $p = 0.0088$ .

En lengua escrita, los porcentajes también reflejan mayor discordancia con duplicación catafórica. Caicedo (2011: 30) encuentra en el español escrito de Colombia un 6,34% de discordancia en anáfora y un 88,82% en catáfora, y Soto, Sadowsky y Martínez (2014: 237) un 11,3% de *le* en anáfora y un 52,3% en catáfora en el español escrito de Chile. También en estudios de lengua oral y escrita (Huerta 2005: 170) se registra un 4% de discordancias con anáfora frente a un 57% con duplicación catafórica. De acuerdo con estos datos, el uso de *le* por *les* en contextos de duplicación catafórica se encontraría muy avanzado en la ciudad de Málaga en comparación con los resultados de otros estudios, ya que solo Colombia ofrecería un porcentaje superior.

4.2.2 También apoyaría la hipótesis el hecho de que la posición enclítica de los átonos favorezcan el uso de *le* por *les*. En dicha posición, el pronombre átono, al juntarse con el morfema subjetivo, quedaría prácticamente gramaticalizado, funcionando simplemente como otro morfema, pero objetivo (cfr. §2.3). Una vez más, se utiliza *le* por *les* cuando el átono se utiliza como marca de referencia cruzada.

4.2.3 El tercer factor favorecedor de *le* es el género del referente. Resulta de especial interés, pues es una variable que no se ha analizado hasta ahora en este fenómeno. Como bien es sabido, el pronombre átono *le* es común en cuanto al género (RAE 2010: 95); es decir, engloba tanto la forma masculina (**Le** dije **al niño**) como la femenina (**Le** dije **a la niña**). Se entendería que el hablante, al asumir la neutralización del género, tiende a neutralizar, y en consecuencia suprimir, la distinción numérica. Dicho de otra forma, cuando el hablante utiliza

el átono *le* en referencia a un OI femenino, asumiría que se ha neutralizado el género, por lo que tendería a suprimir el morfema de número. Se apoyaría pues así también la hipótesis de que el hecho de que el español tienda hacia una conjugación objetiva favorece el uso de *le*, ya que la no indicación de la marca de género puede llevar al hablante a considerar al clítico como mera marca para indicar que el verbo se construye con OI.

4.2.4 La expansión del referente mediante una oración de relativo es el siguiente factor favorecedor. Huerta (2005: 177) también muestra unos porcentajes favorecedores de *le* cuando se da la expansión; en concreto, un 50% de discordancia del clítico dativo cuando no hay expansión, frente al 76% cuando sí la hay. Se podría concluir el hecho de que, como sostiene Huerta (2005), al alejarse el OI de sus categorías prototípicas y presentar problemas para su codificación, el clítico tiende a funcionar como un marcador verbal que refuerza la presencia de un OI que resultaría más difícil de percibir por no mostrarse en su forma más habitual. De nuevo, cuando el clítico adquiere una función de marca de referencia cruzada (o conjugación objetiva), pierde la marca de pluralidad.

4.2.5 El último de los factores lingüísticos que favorecerían el uso de *le* por *les* es la centralidad del objeto indirecto; esto es, que sea no regido. Huerta (2005: 183-184) también tiene en cuenta la centralidad del OI en el evento, ya que, cuando se percibe el OI no central como débil o amenazado, necesita reforzarse con un mecanismo de señalización del verbo. Registra unos porcentajes de 52% de discordancia cuando el OI es central (regido), y un 62% cuando no lo es (no regido). Así, se vuelve a reforzar la tesis de que *le* pierde la concordancia de número cuando tiene un valor gramatical.

4.2.6 Si bien es cierto que la discordancia es algo más frecuente en hombres que en mujeres, y en informantes de entre 36 y 54 años, la única variable social que ha resultado significativa en el análisis multivariable ha sido el nivel de estudios del informante. Este hecho corresponde con los estudios previos. Sorenson (2013: 147-149) aplica la variable del sexo. Los resultados no resultan significativos, pues el uso de *le* solo es ligeramente superior en hombres que en mujeres, igual que sucede en el caso de Málaga. Atencio (2003: 59) también confirma la cercanía de los porcentajes, pero tendiendo a favor de los hombres. Soto, Sadowsky y Martínez (2013:229-230) afirman que la mayoría de autores recogen que la discordancia se da con menor frecuencia con un mayor nivel educacional. No obstante, hay una clara diferencia con los resultados vistos en Málaga cuando declaran que es más frecuente en mujeres que en hombres y que se da más en jóvenes que en adultos.

## 5. Conclusiones

En el español actual, en concreto en el habla de Málaga, se registran cada vez de forma más habitual ejemplos de discordancia de número entre pronombres átonos (*lo, la, le*) y la frase plural a la que hace referencia. No obstante, la diferencia porcentual entre dativo y acusativo es elevada. Se da un 8,32% de uso de *lo* por *los*, un 9,64% de *la* por *las* y un 36,74% de *le* por *les*. Esto, junto al hecho de que el uso de *le* por *les* se registra en todo el ámbito hispánico (incluidas zonas de mantenimiento de la /-s/ implosiva), permite centrar el objeto de estudio en el clítico dativo.

La hipótesis que se ha planteado para explicar esta discordancia parte de la idea de que el español está experimentando desde años atrás un proceso hacia el establecimiento de una conjugación objetiva (Huerta 2005, Becerra 2007). De esta forma, el clítico dativo está adquiriendo un significado gramatical: marcar que el verbo rige OI. Consecuentemente, se explicaría la copresencia de ambos en la misma cláusula; esto es, la duplicación, y, por tanto, también, la pérdida de la marca de pluralidad. Igualmente, el hecho de que el OI se aleje de sus categorías prototípicas y resulte difícil de codificar para el hablante favorecería el empleo de *le* por *les* (Huerta 2005), pues el hablante necesitaría reforzar dicho OI mediante el clítico, que funcionaría como marca de referencia cruzada (o morfema objetivo); es decir, es precisamente que el clítico se emplee como morfema de conjugación objetiva y no como pronombre lo que da pie a la pérdida de la marca de pluralidad.

A raíz de los resultados arrojados por el análisis de los datos, se ha constatado que los contextos lingüísticos que favorecen el uso de *le* por *les* son los siguientes (ordenados por peso): la copresencia catafórica del clítico y de la FN-OI, la posición enclítica del pronombre, el género femenino del referente, la expansión del referente mediante una subordinada de relativo y la no obligatoriedad del OI.

En cuanto a la distribución social, la única variable que forma parte del modelo de forma significativa es el nivel de estudios. Cuanto menor es el nivel de estudios, mayor número de casos de discordancia se registran. A pesar de que hay un mayor número de casos registrados de hombres y de informantes de mediana edad (entre los 36 y 54 años) que emplean *le* en referencia a un OI plural, ni el sexo ni la edad fueron significativos.

Como puede observarse, son varios los factores que favorecen el fenómeno. Sin embargo, lo realmente interesante es entender dichos factores conjuntamente desde la perspectiva planteada en el análisis. De esta forma, puede apreciarse cómo los dos factores (duplicación catafórica y colocación del átono) con más peso son resultado directo de la tendencia hacia la conjugación objetiva. En el primer caso, se representa a la perfección el esquema de una lengua objetiva: pronombre que señala qué rige el verbo (*le* → OI), verbo y OI: *le dije a mis amigos*, de igual forma que sucede, por ejemplo, en el vasco: *eperra dut nik* (yo la tengo la perdiz). En el segundo caso, al pasar el clítico a ocupar la posición que normalmente ocupan los morfemas subjetivos (es decir, al final del verbo), se interpreta como una marca de referencia cruzada. Así, de igual forma que en *juegas* el morfema *-as* señala a la primera persona del singular, en *decirle* el átono simplemente señalaría al OI. Los siguientes factores (género y expansión del referente y centralidad del OI) apoyarían también la hipótesis. Efectivamente, cuando el OI no es prototípico, necesita un marcador para remarcar que el verbo lleva un dativo. Al utilizarse aquí el átono con ese valor gramatical, pierde definitivamente la concordancia de número con el referente al

que en teoría debería referir. Finalmente, se refleja que este fenómeno está más avanzado en hablantes de estudios básicos.

En resumen, puede afirmarse que el uso de *le* por *les* es resultado del proceso hacia el establecimiento de la conjugación objetiva y, como consecuencia, el clítico dativo *le* constituiría una marca de referencia cruzada que anticipa que el verbo se construye con OI y, por tanto, se emplea de forma invariable.

**Álvaro Molina García**

Universidad de Málaga

[molina\\_mg94@hotmail.com](mailto:molina_mg94@hotmail.com)



## Referencias bibliográficas

- Aijón Oliva, Miguel Ángel y Serrano Montesinos, María José (2010): "Las bases cognitivas del estilo lingüístico", *Sociolinguistics studies*, 4.1, pp. 115-144.
- Atencio Badell, Alejandra (2003): "Uso no canónico de los clíticos *le/les* en el habla de Maracaibo", *Lingua Americana*, 7.12, pp. 44-60.
- Ávila Muñoz, Antonio Manuel, Lasarte Cervantes, María de la Cruz y Villena Ponsoda, Juan Andrés (eds.) (2008): *El español hablado en Málaga II. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios medio*, Málaga: Sarriá.
- Ávila Muñoz, Antonio Manuel, Lasarte Cervantes, María de la Cruz y Villena Ponsoda, Juan Andrés (eds.) (2009): *El español hablado en Málaga III. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios alto*, Málaga: Sarriá.
- Becerra Bascuñán, Silvia (2006): "Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América" [Versión de Museum Tusulanum Press]. [www.oapen.org/download?type=document&docid=342355](http://www.oapen.org/download?type=document&docid=342355) (11/06/2016).
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana, ed. crítica de R. Trujillo*, Madrid: Arco/Libros.
- Bosson, Georg (1991): "Differential Object Marking in Romance and Beyond", D. Wanner y D. A. Kibbee (eds.), *New Analysis in Romance Linguistics*, Amsterdam: Benjamins, pp. 143-170.
- Caicedo Villa, Stella (2011): "La discordancia entre el complemento indirecto y el pronombre átono *le*, un fenómeno en aumento", *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 16.29, pp. 17-43.
- Company Company, Concepción (1998): "The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish", *Studies in Language*, 25.1, pp. 1-49.
- Company Company, Concepción (2006): "El objeto indirecto", Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 479-574.
- Contreras, Lidia (1977): "Usos Pronominales no-canónicos en el español de Chile", Lope Blanch, J. M. (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México: UNAM, pp. 523-537.
- Cuervo, Rufino José (1939, 7ª ed.): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá: El Gráfico.
- De Mello, George (1992): "Le for les in the spoken educated Spanish of eleven cities", *Canadian Journal of Linguistics*, 37, pp. 407-430.
- Faltz, Leonard (1978): "On indirect objects in universal syntax", Farkas, D., W. M. Jacobsen y C. W. Todrys (eds.), *Papers from the fourteenth regional meeting*, Chicago Linguistic Society, pp. 76-88.
- Folgar Fariña, Carlos (1993): *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Santiago de Compostela: *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, anexo 37.
- García-Miguel Gallego, José María (1991): "La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia", *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 18, pp. 375-410.
- García-Miguel Gallego, José María (2012): "Lingüística de corpus y valencia verbal", Moskovich, I. y B. Crespo (eds.), *Encoding de Past: Decoding de Future: Corpora in 21st Century*, Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, pp. 29-57.



- García-Miguel Gallego, José María y Vázquez Rozas, Victoria (1994): "Lingüística de corpus y lingüística descriptiva: el caso de la duplicación de objetos", *Procesamiento del lenguaje natural*, 14, pp. 47-62.
- Givón, Talmy (1976): "Topic, pronoun and grammatical agreement", N. Li, Charles (ed.), *Subject and Topic*, New York: Academic Press, pp. 149-188.
- Halle, Moris y Marantz, Alec (1993): "Distributed Morphology and the Pieces of Inflection", K. Hale y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20: Essays in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge: MIT Press, pp. 111-176.
- Halle, Moris y Marantz, Alec (1993): "Some Key Features of Distributed Morphology", Carnie, A. y Heidi H. (eds.), *MITWPL 21: Papers on Phonology and Morphology*, Cambridge: MITWPL, pp. 275-288.
- Hopper, Paul y Thompson, Sandra (1980): "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language*, 56.2, pp. 251-299.
- Hopper, Paul y Traugott, Elizabeth Closs (1993): *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Huerta Flores, Norohella (2005): "Gramaticalización y concordancia objetiva en el español. Despronominalización del clítico dativo plural", *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 32, pp. 165-190.
- Keniston, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago: University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald (1991): *Concept, Image and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, Berlin, New York: Mouton de Gruyter.
- Lazard, Gilbert (1984): "Actance variations and categories of the object", Plank, F. (ed.), *Objects. Towards a Theory of Grammatical Relations*, New York: Academic Press, pp. 269-292.
- Llorente, Antonio y Mondéjar, José (1974): "La conjugación objetiva en español", *Revista española de lingüística*, 4.1, pp. 1-60.
- Molina García, Álvaro (2016): "El uso de le por les en el habla de Málaga". <http://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/12269> (23/01/2017).
- Mojedano Batel, Andrea (2014): "Variación de le/les en diferentes zonas hispanoparlantes: México, Colombia y España", *IULC Working Papers*, 2, pp. 80-94.
- Montes, José Joaquín (1965): "Le por les ¿un caso de economía morfológica?", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 20, pp. 622-625.
- Newman, John (1996): *A Cognitive Linguistic Study*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Ortiz, Rosa María (1995): *Competencia de argumentos nucleares OD-OI en el español medieval*, Tesis Maestría, México: UNAM.
- Oyandel, Marcela y Samaniego, José Luis (1998-1999): "Notas para un nuevo perfil lingüístico del español de Santiago de Chile", *Boletín de Filología*, 37.2, pp. 899-913.
- Penny, Ralph (2000): *Variation and change in Spanish*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez Silva, Jorge Iván (2000): "Distribución y estructura interna de los clíticos del español: análisis de cuatro fenómenos desde la Morfología Distribuida", *Lexis: Revista de lingüística y literatura*, 24.2, pp. 259-282.
- Real Academia Española (2010): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rini, Joel (1998): "New Perspective on the Origin of le for les", *Journal of Hispanic Philology*, 12, pp. 207-219.
- Rothe, Wolfgang (1966): "Romanisches Objektkonjugation", *Romanische Forschungen*, 78, pp. 530-547.

- Sánchez Doreste, Rosa Elvira (2005): "Empleo de clíticos pronominales de tercera persona en el habla de Caracas", *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 21.47, pp. 37-61.
- Sorenson, Travis (2013): "El uso del pronombre le por les en el español formal escrito según revelan los periódicos de once ciudades", *Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Research on Spain, Portugal and Latin America*, 90.2, pp. 131-156.
- Soto, Guillermo, Sadowsky, Scott y Martínez, Ricardo (2014): "El *le* invariable en el español escrito de Chile", *Literatura y lingüística*, 29, pp. 214-225.
- Taylor, Johh R. (1997): "Double object constructions in Zulu", Newman, J. (ed.), *The Linguistics of Giving*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 67-96.
- Vida Castro, Matilde (2003): *Restricciones universales sobre la variación de /-s/ en la distensión silábica. Investigación sobre el español hablado en la ciudad de Málaga*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Vida Castro, Matilde (ed.) (2007): *El español hablado en Málaga*, Málaga: Sarriá.

## Recursos web:

- ADESSE, base de datos de verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español.  
<<http://adesse.uvigo.es/>> [Consultado 1 junio 2016].